



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-103 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-317-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintidós de noviembre de dos mil doce, en relación con el proyecto para la creación de las unidades operativas desconcentradas de la ESPE <Departamento de Lenguas y Escuela "Héroes del Cenepa", RESOLVIÓ:

"No se considere a la Escuela 'Héroes del Cenepa' y al Departamento de Lenguas, como sedes desconcentradas; desde el próximo año y una vez que esté aprobado el fondo rotativo, se deberá asignar a dichas unidades académicas, el fondo rotativo correspondiente."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 30 de noviembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

